

# Reforma del Pregrado en la Universidad de Chile: asegurando calidad efectiva

---

**Dra. Roxana Pey T.**

---

---

## RESUMEN

---

*En las últimas 3 décadas, la enseñanza superior, como también la básica y media, han sido drásticamente modificadas, convirtiéndose en un conjunto heterogéneo y no entendible, inmerso en un pseudo-sistema basado en la oferta y la demanda. La educación que está recibiendo la población chilena, marcada por la inequidad, es deficiente según cualquier indicador que se revise.*

*Las propuestas gubernamentales pueden resumirse en cuatro aspectos fundamentales: aseguramiento de la calidad, nuevas fórmulas para el financiamiento estudiantil, la intención de aumentar la cobertura de la educación superior a un millón de estudiantes el 2010 y la enérgica sugerencia de acortamiento de los estudios de pregrado.*

*En ese contexto la Universidad de Chile inició un proceso de reforma del pregrado, que sobre la base de un proceso participativo y basado en componentes técnicos y académicos, persigue mejorar la calidad y equidad de la docencia, centrar en el estudiante el proceso de enseñanza-aprendizaje, propiciar un sistema común de créditos, implementar grados intermedios, articular los programas de pregrado con el postgrado y facilitar la movilidad estudiantil, así como la transversalidad y la integración.*

*De esta forma se han articulado tres niveles formativos: la formación general, la formación básica y la formación especializada, en un contexto de innovación resguardando y ampliando la calidad en la formación.*

---

**ABSTRACT**

---

*Over the last three decades, higher education as well as primary and secondary level education have been drastically modified, becoming an heterogeneous and difficult to understand set of institutions immersed in a pseudo system based on supply and demand. The Chilean population is being given a low quality and very unequal type of education regardless of the indicator we look upon. Government's proposals can be summarized in four basic points. Quality assurance, new formulas for the funding of university fees, the target of increasing the coverage of higher education to one million students by 2010 and the strong suggestion to shorten the duration of under graduate programs. In this context, the University of Chile initiated the so called "under graduate reform", which combines technical ingredients with a higher degree of participation by the actors involved, in order to improve the quality of the teaching learning process. Three formative levels have been identified, namely the general, basic and specialized levels.*

# Reforma del Pregrado en la Universidad de Chile: asegurando calidad efectiva

---

**Dra. Roxana Pey T.**

---

La Universidad de Chile se ha concentrado en un proceso de revisión de su enseñanza de pregrado e iniciado desde el año 1999, a través de acciones convergentes hacia una reforma que busca la coherencia, integración y flexibilidad de los estudios. Un proceso de esta naturaleza es propio de una institución en permanente reflexión, que está atenta a los cambios nacionales y que es capaz de anticipar las demandas tanto internas como externas. Pero esta ocasión, además, está marcada por la urgencia de mostrar caminos nuevos y conducentes en un sistema nacional de enseñanza superior donde las improvisaciones abundan y la generosidad escasea: la educación que está recibiendo la población chilena, marcada por la inequidad, educación que es deficiente según cualquier indicador que se revise, fuerza a la Universidad de Chile a reafirmar y sobre todo a proyectar su liderazgo como principal institución de educación superior del país.

En las últimas 3 décadas, la enseñanza superior, como también la básica y media, han sido drásticamente modificadas, llegando a convertirse en un conjunto tan heterogéneo que pocos entienden: universidades públicas, públicas tradicionales, regionales -en su mayoría antiguas sedes de la Universidad de Chile-, públicas pero confesionales, privadas acreditadas, privadas a secas, privadas con diversos apellidos; algunas son complejas, que hacen investigación y docencia, otras sólo hacen docencia, o más específicamente, docencia en algunas pocas disciplinas, etc. A esto debe sumarse que existe un desperfilado Consejo de Rectores, el AFI, becas, créditos insuficientes,

un sistema de ingreso que no siempre considera el puntaje de la prueba de selección, llámese PAA, PSU o la que venga. Todo esto, además, inmerso en un pseudo-sistema basado en la oferta y la demanda que será modificado de acuerdo a una ley de aseguramiento de la calidad que se discute por estos días.

Que el Sistema de Educación Superior se parece mucho a una feria libre y que las universidades chilenas ya no pueden denominarse instituciones sin fines de lucro queda en total evidencia con el espectáculo publicitario, verdadera batalla en los medios comunicacionales de todo tipo, que libran cada año las universidades en los meses previos al proceso de admisión y a la cual destinan enormes recursos. Los chilenos, que según sondeos internacionales apenas entienden lo que leen, deben quedar muy desconcertados tratando de descifrar la propaganda que insinúa, qué dice y no dice, ofreciendo "excelencia" y vendiendo un futuro exitoso. Una práctica innecesaria si nuestras universidades siguieran siendo para la sociedad chilena los lugares del saber, de la creación de conocimiento, de pensamiento crítico, de libertad y credibilidad.

Si se tuviera que calificar en breves palabras la educación superior chilena por sus actos más conspicuos, se tendría que decir que se ha vuelto un negocio -se habla ya sin disimulo de la naciente "industria de la educación"-, y es justamente eso lo que la transforma en escenario de un drama para demasiados jóvenes chilenos, en un problema que la sociedad chilena sigue sin dimensionar de manera precisa, ni resolver dignamente. Y es un drama porque no existe aún



un sistema capitalista que logre abarcar a toda la economía y a toda la sociedad en su interior, es decir, siempre deja un margen, margen donde quedan nuestros jóvenes chilenos marginados. El rol del Estado es entonces, en materia de educación superior, disminuir ese gran margen, y hacerlo no significa su mero reemplazo por otro nuevo e igualmente basto.

### **LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS**

Las actuales propuestas del gobierno pueden ser resumidas por un espectador situado en la educación superior pública, preocupado por su futuro y tan informado como el escaso debate nacional permite, en cuatro grandes lineamientos, que aun cuando se propongan por separado, deben ser analizados en conjunto, puesto que constituyen los ejes principales del nuevo "sistema"; se trata de:

1. Un proyecto de aseguramiento de la calidad.
2. Una nueva fórmula para el financiamiento estudiantil.
3. La intención de aumentar la cobertura de la educación superior a un millón de estudiantes el 2010.
4. La enérgica sugerencia de acortamiento de los estudios de pregrado.

Además de ser analizados en conjunto para entender cómo operarán de manera articulada, estos cuatro lineamientos se sitúan en el contexto de los tratados de libre comercio en los que Chile se está insertando. Los TLC imponen un nuevo escenario, insoslayable en cualquier análisis que pretenda no ser ingenuo, y que incide muy directamente en lo que estamos viviendo en las universidades, y ciertamente en el dise-

ño de las leyes que discutimos. En el marco de los TLC, la Educación se negocia como un servicio y deja instantáneamente de ser un derecho de los ciudadanos de los países tratantes. Se exige calidad, debemos entonces asegurar la calidad de un servicio que está a la venta y esto por sí sólo no asegura equidad ni derechos. Más aún, cuando las condiciones que los TLC imponen al "servicio" educación ni sus consecuencias han sido discutidas abiertamente y transparentemente con los actores sociales pertinentes.

Es indiscutiblemente deseable y necesario en cualquier país, que existan mecanismos que aseguren estándares de calidad en la Educación Superior. Sin embargo, cuáles sean y cómo se implanten es materia de un debate que no hemos acabado, y quizá ni siquiera comenzado en sentido propio. Por otro lado, no parece posible asegurar una buena calidad sin la constitución de un verdadero Sistema de Educación Superior del que Chile carece y que la ley de aseguramiento de la calidad de Educación Superior tampoco crea. Pareciera como si se estuviera resguardando la falaz oposición entre autonomía universitaria y sistema regulador. Que el parlamento y el Ministerio puedan pronunciarse sobre política educacional no atenta contra la autonomía. Se suele hacer una falsa defensa de esta autonomía mal definida mientras en los hechos se la transforma en simple coartada para permitir una flagrante intervención en los destinos de nuestras instituciones. La experiencia nacional ya ha demostrado que nada atenta más contra la autonomía que la falta de regulación, la ausencia de sistema y de lineamientos y orientaciones coherentes, que instalan una desleal y desnaturalizada competencia.

Son varios los signos que llevan a concluir que la intención es evitar la construcción de un sistema. Lo más sorprendente es que no se contempla una definición de lo que se entiende por universidad sino que se propone aplicar por igual el procedimiento de acreditación a instituciones totalmente

disímiles, que sin embargo, se pretende igualar situándolas en la jerarquía de “acreditadas” o “licenciadas”. Bastaría, parece, con que una institución declare sus principios y se ciña a ellos con procedimientos adecuados -sin hacer referencia a los requerimientos de unos y otros- para ser considerada de alta calidad. No hay referencias tampoco a la función pública -que muchas universidades tienen en nuestro país-, ni a la democracia interna -delicado asunto que debe equilibrar participación y jerarquías-, ni a exigencias de reinversión de las ganancias en beneficio del desarrollo académico -que disminuyan los artilugios para lucrar, como el de sociedades inmobiliarias que arriendan a altos precios sus edificios como aulas, por ejemplo-; nada se dice tampoco de la vinculación Universidad/Empresa/Mercado Laboral, necesaria pero que puede afectar fuertemente la autonomía universitaria. Una escala que considere esos distintos aspectos donde se sitúen las universidades acreditadas debiera indicar el grado con que puedan participar en las decisiones de políticas nacionales.

Esta acreditación voluntaria, que es el único mecanismo de regulación que se propone introducir al “sistema”, parece muy débil, especialmente porque existe el riesgo que la Agencia Acreditadora no sea única ni nacional sino que simplemente se trate de una “agencia que acredite agencias”. De ser así, sería muy difícil que se considerara adecuadamente la función social que deben cumplir las universidades en Chile, y que esas agencias no se limitaran a adjetivar lo que hay, renunciando a regular. No se trata de instalar un mecanismo auto-referente y provinciano, porque bien puede incluirse una opinión externa, pero resguardando que la última palabra, que las decisiones políticas, sean de responsabilidad de un organismo nacional. No puede sacrificarse ante la pertinencia internacional la autonomía nacional. Ésta es una cuestión donde están localizadas las decisiones políticas.

En la propuesta de aseguramiento de la calidad se introduce un asunto que, revisando la máxima importancia es a la vez el más débil: la información. Si dejáramos de lado todas nuestras resistencias y aceptáramos sin más el juego del mercado, tendríamos que admitir que el Sistema de Educación Superior se regulará por esa vía, que los estudiantes son compradores de un servicio; pero en esta “sociedad del conocimiento” tal servicio es muy particular y se plantea como una inversión individual. Pero ¿qué es lo que está comprando ese joven? La pregunta ha sido contestada sin ambigüedades: está comprando un mejor futuro, será mejor remunerado; el Estado queda libre entonces de la obligación de subsidiar a los que no tengan los recursos para afrontar esta inversión individual y más bien les insta a endeudarse (descartando sistemáticamente discutir la factibilidad de otros mecanismos como el de arancel diferenciado). De acuerdo, pero ¿quién de nosotros se endeudaría para comprar un auto que nunca ha visto y del que sólo conoce la fábrica donde lo producen, o un departamento sin conocer los planos sino solamente al arquitecto? Pues bien, se le pide a los jóvenes que se endeuden para comprar una promesa y la información que se asegura en la ley es superflua: infraestructura, académicos, procesos, todo un cúmulo de datos que en definitiva son irrelevantes frente a la futura situación laboral que podría, lo sabemos, ser la cesantía. Un verdadero sistema de información debiera incluir centralmente la proyección a mediano plazo de la demanda de profesionales por el mercado laboral y, además, los niveles de empleabilidad de los egresados de las distintas universidades. Sólo así se estaría entregando información relevante para decidir sobre esta “inversión”, se haga con o sin endeudamiento. Información de esta naturaleza produciría una inmediata regulación de las “vacantes” limitando la gran industria de la ilusión en que se ha convertido nuestra educación superior.



El mercado compuesto por individuos desinformados, ignorantes y manipulables por el marketing, no tiene capacidad de regular, es impotente porque se encuentra inmerso en un *laissez faire* falso, donde algunos actores conocen las reglas del juego y los otros no. El concepto completo es LIBRE MERCADO, pero la libertad, siempre, pasa por el conocimiento y la información completa. Al Estado entonces, despojado definitivamente a su rol regulador, debe al menos dotársele de instrumentos que aseguren las condiciones para que el mercado, la “mano invisible”, sea el que regule, es decir, instrumentos que aseguren la libertad de todos los actores informándolos y eso sólo puede hacerse si, en lugar del débil “Comité de Coordinación” que se planifica, se crea de una vez la necesaria Superintendencia de Educación Superior.

El Gobierno no ha ocultado sus metas a mediano plazo: aumentar considerablemente las matrículas de las universidades. Haciendo un simple cálculo de sumas y restas es evidente que esto no puede realizarse sin bajar drásticamente los costos. Se habla entonces con fuerte insistencia de acortar la duración de los pregrados. Acortar los pregrados y asegurar la calidad, estos son opuestos irreconciliables si no está instalado por anticipado un mecanismo efectivo de formación continua con igual cobertura. La formación continua es una realidad en Europa donde se avanza en la disminución de los programas de pregrado, pero no es la situación de Chile. Tampoco se ha presentado algún proyecto que la fomenta, y que la financie, y sin un proyecto de esta naturaleza estaríamos frente a una situación de profundización irremontable de la inequidad. Los estudiantes de escasos recursos tendrán acceso a endeudarse para estudios breves de pregrado, que equivaldrán a títulos incompletos, mientras el Estado se desentiende del postgrado. ¿Como lo harán entonces los profesionales jóvenes de escasos recursos, que aspiran a ayudar a

sus familias pobres, que arrastraran la “mochila” de una deuda y que no accederán a los altos salarios prometidos porque serán profesionales inconclusos? No tendrán más que resignarse a quedar ubicados en el nuevo gran margen que se genera, a seguir siendo los marginados.

## LA REFORMA DEL PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

Inmersa en esta realidad es que la Universidad de Chile ha entrado a paso redobado en su Reforma del Pregrado. Si han de imponerse a las universidades fuertes cambios en el futuro inmediato, con criterios y requerimientos multifactoriales, la Universidad de Chile está obligada a anticiparse, con un pregrado renovado, actualizado y que busca potenciar la gran fortaleza de su diversidad con coherencia.

Los principales objetivos de la Reforma del Pregrado son:

- Mejorar la calidad y equidad de la docencia.
- Centrar en el estudiante el proceso de enseñanza-aprendizaje fomentando la autoformación.
- Propiciar un sistema común de créditos al interior de la Universidad.
- Implementar grados intermedios en el transcurso del pregrado.
- Articular efectivamente los programas de pregrado con el postgrado.
- Favorecer las posibilidades de movilidad estudiantil, así como la transversalidad y la integración.

Estos objetivos se están llevando a cabo como un proceso ampliamente participativo de toda la comunidad universitaria, donde los aspectos técnicos quedan subordinados a los principios y requerimientos

académicos, y con actividades muy concretas que se concentran en la renovación de las tres líneas formativas: general, básica y especializada. Estas acciones se resumen en el cuadro siguiente:

Formación General	Formación Básica	Formación Especializada
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 campos del saber</li> <li>- 18 cursos semestrales</li> <li>- <a href="http://www.cfg.uchile.cl">www.cfg.uchile.cl</a></li> <li>- Transversalidad</li> <li>- Equipos docentes</li> <li>- Todas las Facultades</li> <li>- 2700 alumnos/sem.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 áreas del conocimiento</li> <li>- 8 subcomisiones de académicos</li> <li>- Cursos transversales</li> <li>- Cursos de área</li> <li>- Grados intermedios</li> <li>- Estándares de calidad</li> <li>- Integración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red de prácticas profesionales</li> <li>- Gestión participativa</li> <li>- Solidaridad corporativa</li> <li>- Competencias / empleabilidad</li> </ul>
2000 – 2004 Mecsup III	2002 - 2006 Mecsup IV	2003 – 2007

De acuerdo a las nuevas definiciones, el sentido de la formación general estriba en la adquisición de perspectivas amplias sobre los problemas fundamentales del conocimiento que abren el camino a las diversas formas de tratamiento disciplinar de los mismos, y en el fomento en el estudiante de una capacidad reflexiva, inquisitiva, dialógica y crítica, evitando concebirlo como simple depositario de información y como mero sujeto de destrezas. Por su parte, la formación básica está orientada a suministrar al alumno una experiencia integrada y actualizada de conocimiento, que le permita comprender los conceptos y problemas fundamen-

tales que definen a la disciplina y al área de conocimiento respectiva, reflexionar y plantear preguntas relevantes a partir de ellos, apropiarse de las herramientas metodológicas pertinentes, familiarizarse con las estra-

tegias de indagación propias de la disciplina y del área y entender la situación relativa que ambas tienen en el campo general del saber. Finalmente, la formación especializada se identifica con el cuerpo de conocimientos, metodologías, tecnologías y destrezas fundamentales que son pertinentes al estado actual de desarrollo de una disciplina o profe-

sión, y cuya apropiación permite al estudiante adquirir las condiciones epistemológicas y prácticas que aseguren el buen desempeño y el avance ulterior en una u otra.

Los avances de esta Reforma son ya muy amplios e irreversibles y nos permiten concebir una propuesta de universidad adecuada a los requerimientos de la sociedad chilena actual y ofrecer un pregrado sólido no sólo a los jóvenes que ingresen a nuestra institución sino también a otras universidades que estén interesadas en compartir la experiencia que hemos adquirido. Se trata de innovar, de modernizar, pero resguardando la calidad efectivamente.



